



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
Concejalía de Educación

ANEXO III

SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL CURSO ESCOLAR 2020-2021

MOVILIDAD

ALUMNADO EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR



PLAZO DE PRESENTACIÓN: **Del 13 al 19 de Octubre 2020**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
--------------------------	--

SEÑALE LA OPCIÓN ADECUADA:

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	
ESTUDIOS DE GRADO	
BACHILLERATO	

CENTRO/UNIVERSIDAD	
--------------------	--

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI		FECHA DE NACIMIENTO		TELÉFONO	
DOMICILIO:					
CORREO ELECTRÓNICO					
NÚMERO DE CUENTA					

A RELLENAR EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE SEA MENOR DE EDAD

PADRE/MADRE/TUTOR/A ALUMNO/A					
APELLIDOS				NOMBRE	
DNI		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

EXPONE:

Vistas las bases, se considera con derecho a percibir la Ayuda económica objeto de la convocatoria el curso escolar 2020/2021, reuniendo todos los requisitos.

Que acompaña los documentos (1) que en el dorso de la solicitud se citan, declarando bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

AUTORIZO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR:

A comunicar datos a otras Administraciones.

A la comprobación del empadronamiento así como la de estar al corriente de los impuestos municipales con plazos agotados.

A consultar o recabar de bases de datos públicas la situación del solicitante o de la familia, sea económica, social, etc, etc.

EL SOLICITANTE SE OPONE a la consulta citada en este formulario por los motivos siguientes:

_____ ,
quedando obligado a aportar personalmente los datos y documentos requeridos.

Firma de oposición: _____

(1) Incurrirá en falta y pérdida inmediata de la ayuda y posible reclamación de las cantidades concedidas, las personas que falseen los datos presentados en la documentación

SOLICITO:

Previos los trámites reglamentarios, se conceda la ayuda económica para el curso académico 2020/2021.

En San Pedro del Pinatar, a de octubre de 2020.

EL/LA SOLICITANTE

FDO. _____

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

MOVILIDAD 2020/2021

ALUMNADO EMPADRONADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **Del 13 al 19 de Octubre 2020**



- Solicitud de la ayuda debidamente cumplimentada.
- Original y fotocopia del D.N.I. de todos los miembros mayores de edad de la unidad familiar.
- En caso de extranjeros, original y fotocopia del permiso de residencia en vigor de todos los miembros de la unidad familiar.
- Original y fotocopia del libro de familia o en su caso partida de nacimiento.
- Original y fotocopia del carné de familia numerosa, en su caso.
- Original y fotocopia de el I.R.P.F del ejercicio 2019 de cada uno de los miembros computables que componen la unidad de convivencia del solicitante.

En es caso de no estar obligado a hacer el I.R.P.F, o estar en situación de desempleo, presentará la siguiente documentación de los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar:

- Certificado negativo expedido por la Delegación de Hacienda que corresponda.
- Original y fotocopia de certificado de retenciones del ejercicio fiscal del 2019 expedido y sellado por la empresa en la que trabajen los miembros mayores de edad que pertenezcan a la unidad familiar.
- Certificado expedido por el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) referente a la totalidad del año 2018, en el que figuren las rentas percibidas. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Vida laboral 2019.
- Informe expedido por el SEF (Servicio de Empleo y Formación) referente a la totalidad del año 2019 en el que figure el periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo. (Calle Salzillo, 2, 30730 San Javier).
- Certificado de pensiones u otras prestaciones mensuales que se hayan percibido durante el ejercicio 2019.
- Para acreditar las enseñanzas superadas en el curso 2019/2020, los solicitantes deberán aportar copia del expediente académico de dicho curso.
- Fotocopia del resguardo de matrícula del curso 2020/2021.
- Fotocopia del documento bancario acreditativo del código cuenta cliente en el que aparezca como titular el beneficiario, en caso de mayoría de edad, o el progenitor del menor para el que se solicita la ayuda económica.

Sólo se admitirán las solicitudes cumplimentadas de forma correcta.

NOTA INFORMATIVA: Los datos personales se incorporarán a una base de datos propiedad del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para gestionar la convocatoria de ayudas escolares para el curso 2019/2020. El responsable de los datos es el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, ante cuyo titular puede el/a interesado/a ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 125 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.